

Tipo de proceso: Privación Patria Potestad
Número de radicación: 63001311000220200028500
Demandante: Luz Katherine Sabogal Restrepo
Demandado: Yeferson Fabián Cabrera Pérez
Auto: 391



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Armenia, febrero veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Se ordena requerir a la parte demandante, señora LUZ KATHERINE SABOGAL RESTREPO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.950.608 de Montenegro, Q., a fin de que realice la notificación por aviso a los parientes que deben ser escuchados, relacionados a continuación: MARIA AIDA MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.532.050; MARTHA CECILIA RESTREPO, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.809.718; Y GEORGINA RESTREPO, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.498.566, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 del C.G.P, tal como se le ordeno en el Auto No. 1967 del día 30 de noviembre de 2020.

Se dispone notificar esta decisión al correo electrónico de la abogada de la parte demandante, Dra. JESSICA NATALIA ESPINOSA ARENAS, abogada.nataliaespinosa@hotmail.com.

NOTIFIQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

503f04e4b1e48f30eee3c1a258e1fa88740857c56730e914a5cc5cec2f7bd55f

Documento generado en 23/02/2021 10:52:54 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**